



Martes, Octubre 18, 2016

Resumen:

Entre enero y setiembre del año en curso un total de 1.111 conductores fueron multados por la Policía de Tránsito por saltarse la luz roja del semáforo, siendo la infracción más común. Esto significa que en promedio por mes 123 son sorprendidos cometiendo esta imprudencia, por eso se les impone una multa que supera los ₡200 mil y cuatro puntos en la licencia.

Pero esta no es la única infracción que los conductores cometen, ya que se deben agregar 99 sanciones por irrespetar la señal de alto, 244 por conducir sobre las aceras y 186 por no ceder el paso a peatones en una intersección. También se deben sumar 441 conductores que fueron sancionados por girar en “U” en zona prohibida, por lo que acumularon, además de la multa, 6 puntos en su licencia.

Periodista: Jarmon Noguera

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/%E2%80%9Cquien-se-salta-un-alto-no-deber%C3%ADa-conducir-nunca-m%C3%A1s%E2%80%9D>